

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 14.541.—«Compañía Industrial Film Española» (CIFESA) y otros contra acuerdos expedidos por el Ministerio de la Gobernación en 24, 25, 27, 28 y 29 de abril de 1964 sobre reducción de precios en las localidades de cine.

Pleito número 17.311.—«Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de abril de 1965, sobre ingreso en el grupo séptimo, Administrativo, del personal procedente del grupo octavo (Telefonistas).

Pleito número 17.352.—«Gráficas Orbe, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre liquidación de cuotas por Mutualidad Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—572-E.

*

Pleito número 18.792.—«Llonch, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de nombre comercial número 42.949, «Llonch, S. A.»

Pleito número 19.053.—Ayuntamiento de Navalacruz contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de octubre de 1964 sobre deslinde del monte número 43-A «La Lastra», del Catálogo Utilidad Pública, provincia de Avila.

Pleito número 17.799.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1965 sobre calificación de puestos de trabajo referente a don Cástor García García.

Pleito número 18.557.—Don Félix de los Santos González contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 18.567.—Don José Pérez Herrera contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—569-E.

*

Pleito número 19.099.—«Bioter, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca internacional número 238.426, «Bial».

Pleito número 19.126.—«Perfumería Gal, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20

de octubre de 1965 sobre compensación económica al personal.

Pleito número 17.486.—Don Marcelino Rodríguez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de febrero de 1965 sobre condición exigida para entregarle el carnet de asociado.

Pleito número 18.529.—«Universo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre aplicación del Seguro S. de Enfermedad a don Luis Sacristán Samián.

Pleito número 18.563.—«Limpiezas Royca, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—571-E.

*

Pleito número 18.828.—«La Paternal Española» (S. I. C. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de octubre de 1965 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 18.831.—«Bourjois» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de julio de 1964 sobre denegación de marca internacional número 225.890.

Pleito número 18.942.—Sindicato Nacional del Seguro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964 sobre normas para cooperación de las Empresas en el Seguro O. Enfermedad.

Pleito número 18.974.—«S. A. Estructura Metálicas Mundus» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre transgresión de normas laborales.

Pleito número 18.978.—«Industrial Farmacéutica Cantabria» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de rótulo de establecimiento número 70.427.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—570-E.

*

Pleito número 18.635.—Don Aurelio Sánchez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de agosto de 1965 sobre clasificación profesional en la Empresa «S. M. Duro Felguera».

Pleito número 18.657.—Don Ricardo González Lobeto y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre constitución del fondo del Plus Familiar.

Pleito número 18.711.—«Raycar, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de septiembre de 1965 sobre liquidación de cuotas de Mutualidad Laboral.

Pleito número 18.732.—Don Antonio Ramírez Marco contra resolución expedida

por el Ministerio de Trabajo en 30 de agosto de 1965, sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 18.817.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de septiembre de 1965, sobre liquidación por los azúcares producidos en mayo de 1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—568-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don José Jiménez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Agricultura de 22 de octubre de 1965, que estimó recurso de reposición formulado por don Domingo Pedro López Alonso contra Orden de aquel Departamento ministerial de 11 de marzo de 1965, y también contra la desestimación del recurso de reposición, relativas a inclusión en la plantilla a extinguir como Veterinario eventual del Instituto Nacional de Colonización, pleito al que ha correspondido el número general 19.196 y el 343 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—617-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Diego de Lacruz Solanes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 14 de mayo de 1965 y Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 18 de octubre de 1965, que desestimó alzada, formulada contra aquella, sobre exclusión del recurrente de la provisión de tres plazas de Aparejadores al servicio de dicha Junta, pleito al que ha correspondido el número general 19.160 y el 339 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—618-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por don Manuel Farre Alis se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de julio y 8 de octubre de 1965, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 19.155 y el 338 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—619-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo que por doña Antonia Casal Tembras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Tribunal Económico-administrativo Central de 28 de septiembre de 1965, que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 17 de agosto de 1964, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 19.098 y el 335 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de enero de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—620-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Lupiáñez Moral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de agosto de 1965, que desestimó reposición contra la de 4 de mayo del mismo año, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.691 y el 292 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29

y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—653-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de agosto de 1965, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 235 y el 24 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—654-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Díaz Aguado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Información y Turismo de 28 de noviembre de 1964 y tática denegación recurso reposición sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 211 y el 22 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—655-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Colegio Oficial de Aparejadores de España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación Decreto 28 de mayo de 1965, que fija determinados coeficientes multiplicadores al Cuerpo de Aparejadores del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 100 y el 26 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 4 de febrero de 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—656-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis González de Linares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Gobernación, que le impuso determinada sanción, pleito al que ha correspondido el número general 18.877 y el 374 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia 3 de febrero de 1966.

Madrid, 5 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—657-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Leandro Cayuela Mayol, instado por su hermano don Juan Cayuela Mayol, por el presente se hace público a los efectos que determina el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil haberse admitido a trámite dicho expediente de declaración de fallecimiento del prenombrado don Leandro Cayuela Mayol, nacido en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el día siete de diciembre de mil novecientos veintidós, hijo natural de doña Rosa Mayol Susias y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Torres y Bajos, número 16, el cual desapareció de su domicilio a primeros de marzo de mil novecientos treinta y siete, teniendo algo perturbadas sus facultades mentales y al que se cree fallecido por resultar inútiles cuantas gestiones se realizaron para averiguar su paradero, suponiendo que fué víctima de uno de los terribles bombardeos que en aquellas fechas sufrió nuestra ciudad con motivo de la guerra.

Barcelona, 23 de diciembre de 1963.—El Secretario, Martín Escalza.—588-C.

1.ª 14-2-1966

CORCUBION

Don Angel Barrallo Sánchez, Juez de Primera Instancia de Corcubión (La Coruña).

Hago saber: Que en este Juzgado, instado por doña Asunción Fernández Caamaño, se sigue expediente para declaración de fallecimiento de su esposo, José Romero Domínguez, quien se ausentó para Brasil en 1954, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Corcubión, 10 de enero de 1966. — El Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—301-C.
y 2.ª 14-2-1966

GANDIA

Don José García Fenollera, Juez de Primera Instancia de Gandía y su partido.

Por el presente hago saber a los efectos del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922 que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la comerciante doña Encarnación Pellicer Chuliá, que tiene su domicilio en Bellreguard (avenida del Generalísimo, 24), habiéndose nombrado Interventores a los Profesores mercantiles don José Santatecla Fernández y don Ignacio Gea Mascarell y a don José Morant Llinares, este último acreedor del suspenso y vecino de Beniarjó.

Dado en Gandía a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José García Fenollera.—El Secretario (ilegible).—574-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía entre las partes que se dirán, en los que se ha dictado la que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes: de una, como demandante, don Andrés Trabanco Trabanco, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y de esta vecindad, con domicilio en Rufino Blanco, en concepto de pobre, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate y defendido por el Letrado señor Valenzuela, y de otra, como demandados, don Antonio Jiménez Escribano, representado por el Procurador señor Fernández Rubio y defendido por el Letrado señor Cortacáns, y como también demandado, don Rafael María Torrecilla García, declarado en rebeldía; sobre validez de escritura y otros extremos; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Andrés Trabanco Trabanco contra don Antonio Jiménez Escribano y don Rafael María Torrecilla García, a virtud de la cuestión prejudicial en su día planteada ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 15 de esta capital y admitida por la Sección quinta de la Audiencia, se declara la validez de la escritura pública de 12 de diciembre de 1958, otorgada entre don Andrés Trabanco Trabanco y don Rafael María Torrecilla García, donde se contiene la compraventa de los derechos de la película «Violent Face» («Un hecho violento») a favor del primero y la nulidad del documento privado de 4 de diciembre de 1958 a virtud de que el otro demandado dice haber comprado el 25 por 100 de la propiedad de dicha película y de todos los derechos inherentes a ella. Condenando a los demandados a estar y pasar por la anterior declaración, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado don Rafael María Torrecilla García, además de notificarle en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos a instancia de la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—José M. Salcedo Ortega.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes don Rafael María Torrecilla García, mediante a desconocer su actual domicilio y paradero, así como a cuantas personas desconocidas se crean con derecho a la propiedad de la película «Un hecho violento», expido la presente cédula, que se

publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—662-E.

*

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el número 35 de 1966, promovidos por el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia contra don Ignacio de la Mora Maura y doña Encarnación Alcalde Prado, esta última sin domicilio conocido, sobre privación de patria potestad, y en cumplimiento de providencia dictada en dichos autos con fecha veinticinco de enero del corriente año, se emplaza por el presente a la doña Encarnación Alcalde Prado, para que en plazo de once días, que se le conceden, se persone en autos debidamente representada, y verificado se le hará entrega de las copias simples de demanda y documentos presentados, apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(445.)

*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de la entidad Ruz-Mora, Empresa Constructora, S. A., que ha tenido su domicilio en esta capital (calle de Miguel Ángel, número 1), instados por el Procurador don José Granados Weill, en nombre de la entidad «La Oruga, S. A.», se ha señalado el día veintiocho de marzo próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para celebrar la primera Junta de acreedores para nombramientos de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de dicha entidad quebrada, bajo apercibimiento, si no comparecen, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, que firmo en Madrid a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—416-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

BEDRUYN, Kryn; natural de Rotterdam (Holanda), soltero, marino, de treinta y cuatro años, hijo de Cornelis y de Katerina, domiciliado últimamente en Rotterdam, Kortebanstr, 63 (1), procesado en la causa número 33 de 1966 por resistencia a Agente de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(467.)

CORDOBA RODRIGUEZ, José; hijo de Martín y Petra, de cincuenta y cinco años, viudo, natural y vecino de Villacañas, domiciliado últimamente en barrio Madrid; procesado en el sumario número 17 de 1965

por robo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Toledo dentro del término de diez días.—(471.)

TOJO TORRADO, Sergio José Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Manuel y Josefa, natural de Santiago de Compostela, soltero, estudiante y con vecindad en El Pindo, del término de Carnota; procesado en el sumario número 9 de 1964 por malversación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Muros.—(472.)

IGLESIAS BOTE, José; conocido también por José María Bote Iglesias y José Bote Palomino; natural de Alcuéscar (Cáceres), donde nació el 4 de enero de 1947, hijo de Santa, de mediana estatura, algo fuerte, moreno, pelo negro, ojos castaños, oscuros, nariz con base algo prominente y dorso ligeramente cóncavo; procesado en la causa número 73 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia.—(473.)

MARTIN IGLESIAS, Celestino; de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Feliciano, natural de Vegas de Domingo Reyes, vecino que fué de Salamanca; procesado en la causa número 143 de 1964 por evasión; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del plazo de cinco días.—(474.)

SECO MERINO, Mariano; hijo de Siemeón y de María del Pilar, natural de Revilla del Campo, casado, hortelano, de sesenta años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, Huerta Hontanilla; procesado en el sumario número 123 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(477.)

BUENO VALIENTE, Fidel; domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Somorrostro; procesado en el sumario número 502 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(478.)

RAMIL VILLAR, Benedicto; de cuarenta años, hijo de Manuel y Natividad, natural de La Mela (Lugo), casado, planchador, vecino de El Almíne; procesado en el sumario número 96 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo dentro del término de ocho días.—(480.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 390 de 1965, Ramón Vázquez Bello.—(466.)

El Juzgado de Instrucción de Hospital de la Cruz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.725 de 1965, José Jiménez Morte.—(470.)

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 7 de 1951, Julián Gil Prea.—(475.)

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 30 de 1950, Diego Gómez González.—(476.)

El Juzgado de Instrucción de Trujillo deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 27 de 1965, Francis Leonard Arnold y José Gonzalo Sanz.—(479.)

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 37 de 1965, Francisco Alfaro de la Mata.—(481.)